

Propuesta Política

Para: Tribunal Electoral de Herrera

De: Candidato Alberto Trejos Domínguez

Cargo a Contender: Diputado

Asunto: Plan que me comprometo a desarrollar en Gestión Legislativa.

A. FUNCIONES LEGISLATIVAS

Con el interés del desarrollo efectivo, patriótico de la legislación panameña, presentaremos nuestra propuesta que hemos de desarrollar, a través de anteproyectos que serán entregados a las distintas comisiones legislativas para su estudio, perfeccionamiento y ejecución.

El pueblo en su conjunto, es un potencial humano con que cuenta el estado y de su capacidad intelectual dependerá su desarrollo económico político y social.

Es por ello que la administración pública debe tener leyes coherentes, que le permita al estado desarrollarse satisfactoriamente, para de esta manera cubrir todas las necesidades de todos y cada uno de sus conciudadanos.

Para lograr este objetivo, el estado, debe capacitar a sus miembros de manera permanente y es a esta iniciativa que enfocaremos, nuestro interés y nuestro ensueño.

Ahora veamos, lo que consideramos fundamentalmente en nuestra legislación:

1. **Educación:** El estudiante es un potencial que el estado debe: preparar, capacitar y desarrollar para que en un futuro, sea parte integrante e indispensable del desarrollo socioeconómico y político de la nación.

La realidad nos demuestra que la educación no es otra cosa que la capacitación del individuo en x ó y actividad laboral que este (individuo) desempeñará en toda su vida laboral.

Así como también el Estado es encargado de plasmar lo cívico, ético, lo moral, y los valores, que permitirán al individuo desenvolverse en forma pacífica entre sus conciudadanos en la comunidad, nacional e internacional. La educación ha de ser científica, en todas sus determinaciones o dimensiones, por lo tanto hemos determinado que la educación debe de aterrizar a la realidad natural, de la sociedad panameña.

Las estadísticas nos demuestra, que un alto porcentaje de estudiante panameños solo logran terminar: unos los estudios primarios, otros los estudios secundarios y muy pocos los universitarios.

Para los estudiantes que solo pueden terminar los estudios primarios o secundarios, por motivos varios.

Para los estudiantes las escuelas y colegios deben de ofrecer un segundo diplomas como peritos en una carretera técnica.

La educación panameña debe incluir en las escuelas y en las carreras técnicas, materias como gestión empresarias, ya que allí aprende a formar sus propias empresas.

La educación panameña debe incluir en sus programas de estudios, materias que incentiven, desarrollen y formen estudiantes emprendedores e innovadores.

El Estado panameño debe tener bancos y centros crediticios a todos los graduados: Emprendedores e innovadores que le permitan préstamos, para la creación, ejecución y fortalecimiento de sus empresas y laboratorios.

Tanto las carreras técnicas como universitarias deben ser cónsonas con la realidad laboral.

La educación panameña debe iniciar con las guarderías infantiles, ya que estas son las encargadas de captar o descubrir en los niños sus actitudes y cualidades y son los encargados de desarrollarlas en todas las etapas de estudios en el Ministerio de Educación.

La educación panameña debe ser gratuita desde las guarderías hasta la universidad y todos los ingresados deben tener becas educativas, como paliativos a los estudios y sus proyecciones.

Gran parte de los graduados beneficiará a la empresa privada y a la pequeña empresa, por lo tanto solicitaremos un impuesto destinado a becas para estudiantes de carreras técnicas y universitarias.

2. **INHADE:** El estado está obligado a la captación del recurso humano en las áreas que así se requiera, tanto en la formación como en el reforzamiento de conocimiento.

Los cursos de formación académicas en áreas fundamentales deben de ser permanentes.

Deben de haber cursos permanentes de: Formación, administración empresarias, manejo de personal y mercadeo.

El personal que integre los cursos debe ser becado para descartar el impedimento económico.

3. **SALUD:** Para una mejor salud, crearemos un proyecto ley que le permita a los dueños de micro y pequeñas empresas, a las amas de casas y a los pequeños productores pagar un seguro social y se ser necesario crear un seguro para tal fin.

4. **SEGURIDAD:** Captar y nombrar a líderes comunitarios capacitarlos para que trabajen como policías comunitarios, quienes serán los que incentiven a los desertores escolares, para que tomen cursos o continúen sus estudios, lleven a la comunidad formularios: de becas, de cursos, de estudios y de trabajo, y que apoyen e incentiven e deporte.

Este personal no debe ser represivo, sino de servicio.

5. **MUNICIPALIDAD o COMUNA:** Todos los Municipios deben de tener sus mercados públicos y sus mataderos.

Cada corregimiento debe tener un huerto comunitario, x o y cantidad de hectáreas donde el campesino sin tierra y pequeños propietarios puedan producir en esa área los productos que él considere necesario para la alimentación de sus hijos. De ser necesario, el Municipio: le preparará la tierra, le entregará las semillas y los insumos gratuitamente, y a cambio el agricultor solo pondrá su esfuerzo físico.

6. **CARRERA ADMINISTRATIVA:** Velaré para que la carrera administrativa sea cumplida a cabalidad, a objeto que los funcionarios públicos tengan la seguridad de que al cambio de los gobiernos tengan las inquietud de que serán botados por influencias políticas, además que sean mejor remunerado.

B. FUNCIONES FISCALIZADORAS:

1. **CORRUPCION:** Esta actividad ha hecho de la política un negocio redondo, que compite en rentabilidad, el narcotráfico y lavado de dinero. Este ha hecho que la política como ciencia, pierda su esencia. Lucharé hasta el cansancio por eliminar las prebendas y manejos de partidas por manos de políticos., así como eliminar las leyes que incentiven a la corrupción y a la vez la producen. Velaré para que, de una vez por toda se cambie a ley que regula la contratación con el Estado, el cual ha sido foco de corrupción en todos los estratos.